

ANEXO 1 al Cuadro Resumen. Correspondencia GC

El licitador deberá indicar tanto en su oferta técnica (Anexo II-A) como en su oferta económica (Anexo I) a qué lote/agrupación de lotes licita, debiendo señalar expresamente el/los código/s Genérico/s de Centro (GC) y Código/s de Identificación del Producto (CIP), en su caso, de lote/agrupación de lotes a los que presenta propuesta. En el caso de artículos licitados por Código SAS deberá incluir, así mismo, tanto en la oferta técnica como en la oferta económica el código Genérico de Centro (GC) que oferta.

De acuerdo con el apartado 7.1.2 del PCAP, una vez verificado que la ficha técnica y logística de los productos cumple con los requisitos establecidos para los productos objeto de la licitación, en el caso de que no se correspondan los códigos Genéricos de Centro (GC) de la oferta con los códigos Genéricos de Centro (GC) objeto de la licitación, el licitador de la oferta económicamente más ventajosa dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, previamente a la adjudicación, para asociar correctamente sus productos ofertados a los códigos Genéricos de Centro objeto de la licitación. Si transcurrido ese plazo, de 3 días hábiles, no los hubiera asociado correctamente, no se procederá a adjudicar su oferta, pasando a la siguiente oferta mejor valorada.

De igual manera, en dicho plazo de 3 días hábiles, deberá actualizar, si fuera preciso, el FACTOR DE EQUIVALENCIA en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de cada CIP propuesto para la adjudicación.

Si para algún lote/agrupación de lotes se presenta variante y no está contemplada dicha posibilidad en el Cuadro Resumen, **NO** se admitirá ninguna de las ofertas para dicho lote/agrupación de lotes.